

EVO MORALES AYMA
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Jorge Ramiro Tapia Sainz, Ministro de Salud y Deportes**, se ausentará del país, en misión oficial, del 13 al 15 de julio de 2009, a la ciudad de Buenos Aires- República Argentina, a objeto de participar en la ?Reunión de Ministros de Salud de Argentina, Brasil, Chile y Uruguay, en la que se abordará el Tema de la Influenza AH1N1?. Que es necesario designar Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo No 29894 de 7 de febrero de 2009, Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional.

D E C R E T A:

ARTICULO UNICO.- Desígnese **MINISTRO INTERINO DE SALUD Y DEPORTES**, al ciudadano ROBERTO IVAN AGUILAR GOMEZ, Ministro de Educación, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los doce días del mes de julio de dos mil nueve años.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.